

Córdoba, 14 ABR 2016

VISTO

Que mediante Resolución N° 374/2015 se ha procedido a designar a las autoridades que se desempeñaran en las distintas Secretarías, Subsecretarías y Prosecretarías de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario asignar cargos para el desempeño de la funciones de Secretaria de Posgrado de Facultad de Artes y a cargo de la Secretaria de Investigación y Producción y de la Secretaria de Extensión.

Que esta Unidad Académica cuenta con fondo de la Facultad y de la vacancia transitoria radicada en el Departamento Académico de Artes Visuales, por licencia concedida a la Dra. María Cecilia Irazusta en un cargo de profesor adjunto con semidedicación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Asignar a la Dra. Clarisa Eugenia Pedrotti, legajo N° 38.262, para el desempeño de las funciones dispuestas mediante el Artículo 2° de la Resolución N° 372/2015, un cargo de profesor titular con semidedicación desde el 1 de abril al 31 de julio de 2016, con fondos de la Facultad y de la vacancia transitoria mencionada en el considerando.

ARTÍCULO 2°: La mencionada docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Oficina de Personal y Sueldos y al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a la interesada.

RESOLUCIÓN N°: **120**

cbp



DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



DRA. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba